



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	760013105008201300006-01
RADICADO INTERNO:	89433
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A., COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S. A.
RECURRENTE:	RODOLFO MACHADO BERNAL, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A., COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S. A.
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A., COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S. A.
FECHA SENTENCIA:	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DEL 2023 SL2427-2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	
DECISIÓN:	CASA-SIN COSTAS EN CASACIÓN-CON SEDE DE INSTANCIA -CON COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA- ACLARA VOTO DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA INES LOPEZ DAVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 18/10/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/10/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **23 DE OCTUBRE DEL 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **28 DE JUNIO DEL 2023**.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.